

# INFORME DE COMISARIO

## EJERCICIO ECONOMICO 2016

A los Accionistas de  
Construecuador S.A.  
Quito – Ecuador

Estimados Señores:

Presento a vuestra consideración y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías Artículo N° 279 y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con los Estados Financieros de la Compañía Construecuador S.A., correspondiente al ejercicio económico del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2016.

Consideraciones generales:

- ✓ Revisado los Libros Sociales, Disposiciones Estatutarias y Reglamentarias, tal como me faculta la Ley, manifiesto que los Señores Administradores de la Compañía están dando fiel cumplimiento, se manejan dentro del Marco Legal Vigente y proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.
- ✓ En referencia a la conservación y cuidado de los bienes de la compañía se informa que los Señores Administradores han dado las respectivas disposiciones internas.
- ✓ La Administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de Control Interno, los mismos se han aplicado en forma razonable y aceptable.
- ✓ Una vez revisados los Estados Financieros, sus cifras concuerdan con los valores registrados en los Libros de Contabilidad, los cuales son llevados conforme a las Normas Legales y de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.
- ✓ Las funciones para las cuales fui designado las he podido desarrollar gracias a la absoluta colaboración del personal a cargo de la documentación.



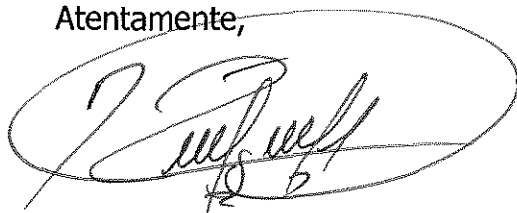
- ✓ Conocedor de lo que reza en el Art. 279 de la Ley de Compañías declaro haber fiscalizado de manera constante a la Administración de la Compañía aplicado fielmente el cumplimiento de mis funciones.

El resultado de la revisión a los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas, Políticas Contables y demás información adicional), revela que los mismos están preparados en base a Normas Internacionales de Información Financiera, y no evidencia incumplimientos y/o limitaciones significativas, concluyendo que la Compañía se maneja dentro del Marco Legal vigente y que las disposiciones dadas por los Señores Administradores se han cumplido a cabalidad y en mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente.

En mi carácter de Comisario de Construecuador S.A., rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, racionabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes la Administración de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre de 2016 y recomendando su aprobación.

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas y Administradores de Construecuador S.A. así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,



**MSGI Ing. Welinton Palma Riera**  
**COMISARIO**  
**Cédula-1709929200**

**Quito, 2 de marzo de 2017**